



Resolución Jefatural No. 023

Lima, 30 MAR 1990

Vista la solicitud de cese por límite de edad al cargo que venía desempeñando el señor Juan Manuel Agurto Mejía como Jefe del Area de Tesorería de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº160.1-89-JUS se designó Jefe del Area de Tesorería de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación a don Juan Manuel Agurto Mejía, Directivo Nivel F-2;

Que de acuerdo al art. 35º del Decreto Legislativo 276 inciso a) concordante con el art. 186º inciso a) del D.S. Nº 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, constituye causal para el cese definitivo de un servidor al haber llegado al límite de 70 años de edad;

Que en tanto se tramita la Resolución Ministerial respectiva, y poder continuar con el normal funcionamiento de la institución;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y el Area de Personal; y;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Legislativo 120 y 276 y Decretos Supremos Nº 018-85-PCM y 093-89-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CESAR por límite de edad a partir del 17 de marzo de 1990 a don Juan Manuel Agurto Mejía del cargo de Jefe del Area de Tesorería de la Oficina de Administración de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35º del Decreto Legislativo 276 inciso a) concordante con el art. 186º inciso a) del D.S. 005-90-PCM.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MARIO CARDENAS AYAIPOMA
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN-J
MCA-hh.

